

PADRÓN DE PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS Y CONTRATISTAS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ARTEAGA, COAHUILAPERSONAS MORALESREQUISITOS PARA EL REGISTRO DEL “ALTA” EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS Y  
CONTRATISTAS

ORDEN	DOCUMENTO
1	Solicitud dirigida al Presidente Municipal en formato libre, firmada por el representante legal, donde desean ser parte del Padrón o bien donde desean seguir siendo parte del padrón, en caso de ser refrendo.
2	Copia legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones correspondientes y Poder de los Representantes Legales, tamaño carta y por un solo lado.
3	Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
4	CURP del representante legal
5	Comprobante de Domicilio Reciente (No mayor a tres meses). En caso de que el domicilio no corresponda al domicilio fiscal deberá presentar comprobante de domicilio explicando el motivo mediante oficio por el que se encuentra en otro lugar la razón social.
6	Copia de la Cédula Profesional (en caso de ser prestador de Servicios Profesionales)
7	Curriculum de la razón social
8	Constancia de Situación Fiscal ante el SAT con una fecha de expedición no mayor a quince días naturales.
9	Copia fotostática del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado (vigente)
10	Opinión de cumplimiento de las obligaciones del SAT (32-D), en sentido POSITIVO, con fecha de expedición no mayor a quince días naturales.
11	Opinión de cumplimiento de las obligaciones del IMSS en sentido POSITIVO, con fecha de expedición no mayor a quince días naturales.
12	Opinión de cumplimiento de las obligaciones del INFONAVIT en sentido POSITIVO, con fecha de expedición no mayor a quince días naturales
13	Balance General y Estado de Resultados Anual (ejercicio anterior) y Último Mensual (Ejercicio en curso), firmados por el Representante Legal y Contador Público. Adjuntar cedula profesional del Contador.
14	Copia legible de la Declaración de Impuesto Sobre la Renta Anual del ejercicio anterior.
15	Copia legible de la Declaración de Impuesto Sobre la Renta Mensual o Bimestral según sea el caso, del ejercicio en curso.
16	Copia legible del Alta ante el IMSS, último pago y cedula de auto determinación.
17	La geo-referenciación con coordenadas del domicilio de la razón social o personas físicas solicitantes, así como fotografías del interior y exterior de la empresa, negociación o establecimiento comercial.
18	Fotografías del interior y exterior de la empresa, negocio o establecimiento comercial, mostrando productos o trabajos que se realizan.
19	Costo Primera Vez \$ 742.00 (Setecientos cuarenta y dos pesos 00/100). Monto que deberá cubrirse una vez que se ha cumplido con los requisitos anteriores.
20	Se deberá notificar si realizan cambio de domicilio y actualizaciones en su constancia de situación fiscal.

Nota: Para el caso de “REFRENDO ANUAL” EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, deberá presentar actualizada la papelería anterior, solo el costo será de \$ 456.00 (Cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100).

## PROCEDIMIENTO:

- ✓ La documentación deberá ser entregada en el orden que señala en el formato de requisitos del presente instructivo, **en formato digital PDF y de manera impresa (tamaño carta y por un solo lado)**.
- ✓ La Contraloría resolverá al interesado dentro de un término de 20 días hábiles siguientes a la presentación de aptitud, pudiendo prorrogarse por diez días más.
- ✓ El certificado de aptitud tendrá vigencia un año.
- ✓ No se dará trámite a la solicitud que carezca de cualquier documento o dato requerido.

**Domicilio:** Calle Gral. Cepeda S/N, esquina con Miguel Hidalgo, Zona Centro, Arteaga, Coahuila.

**Teléfono:** (844) 483 00 33 ext. 114

**Celular:** 844-665-6405

**Horario:** De 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

**Correo electrónico:** [contraloriaarteaga23@hotmail.com](mailto:contraloriaarteaga23@hotmail.com)

